

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Miguel Ángel Freile Vieira

7318 Acta de notoriedad.

Don Miguel Ángel Freile Vieira, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Águilas

Hago Constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita, con el fin de acreditar que en el término municipal de Águilas, don Juan Hernández Navarro, mayor de edad, con D.N.I. número 23.127.915-N, hasta el día veintiséis de junio de 2007 fecha de su fallecimiento, era dueño de la siguiente finca URBANA:

Casa de planta baja destinada a vivienda, y de planta primera destinada a trasteros y terraza, señalada con el número dos de la calle Luna, de esta villa de Águilas. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y tres metros y una útil de cuarenta y cinco metros y setenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, dos habitaciones, baño y escalera de acceso a la planta alta.- La planta primera tiene una superficie construida de ocho metros cuadrados y una útil de seis metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en dos trasteros y una terraza con una superficie útil exterior de treinta y cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.- La superficie total construida de la edificación es de sesenta y un metros cuadrados.- Linda: Derecha entrando, vivienda señalada con el número 7 de la calle Peligros propiedad de don Pedro Martínez Terrones; Izquierda, calle Lucero; y Fondo: viviendas señaladas con los números 9 y 11, de la calle Peligros, propiedad de don Pedro Moreno López y Coenen Hannelore, respectivamente.- Tiene su fachada orientada al Norte.

Referencia catastral: 5610402XG2451 B0001 KQ.

Inscrita: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Durante el plazo de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Quintana, n.º 16, bajo, en Águilas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Águilas, 6 de abril de 2008.—El Notario.